camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

CAPHyAI Aniversario 70

CIRCULAR N° 59

Septiembre de 2022

Recordatorio

Para tener en cuenta en los últimos meses del año

Estamos entrando en los últimos tres meses del año, por lo que resulta necesario hacer un recordatorio de los **muchos y variados feriados**, que se producirán en los meses de octubre, noviembre y diciembre de este año.

Recordemos que los feriados son leyes dictadas por el Congreso de la Nación, y dentro de tales feriados, están aquellos que se producen en el mismo día del hecho que se conmemora, mientras que otros son trasladables. Por último, aquellos que lo son por "*motivos turísticos*", que el Poder Ejecutivo puede resolver que sea un día "*no laborable*" o "*un feriado*".

Octubre
Pasando a analizar el mes de octubre tenemos el día 7 (feriado con fines turísticos), y el 10 (feriado trasladable; antes Día de la Raza, hoy, de la Diversidad Cultural).

Noviembre
Este mes los feriados serán los días 20 (Día de la Soberanía Nacional) y 21 (feriado con fines turísticos).

Diciembre
En el último mes del año, el 8 es el Día de la Inmaculada Concepción de María, y el 9 de diciembre último feriado con fines turísticos.

Para mayor información al respecto, en el PDF adjunto podrán encontrar la **Ley de establecimiento de feriados y fines de semanas largos.**

Dr. Enrique Miguel Albisu
Asesor Laboral

VER LEY DE ESTABLECIMIENTO DE FERIADOS